

Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre número 3 relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios para el mantenimiento de la Obra Civil II del Tren de la Bahía de Cádiz. EXPEDIENTE: T-TC7121/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 30 de octubre de 2025, a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:	Pedro Javier López González	Secretario General
Vocales:	Manuel Sánchez Galej	Representante de IGJA
	Inmaculada Vergara Romero	Técnico de Asesoría Jurídica
Secretaria:	Ángela Granados Domingo	Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios para el mantenimiento de la Obra Civil II del Tren de la Bahía de Cádiz, Expediente T-TC7121/CSV0 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, se inicia el acto dando lectura de las personas licitadoras admitidas:

1. AZVI S.A.
2. UTE SEDINFRA S.A. ECOFILIA S.A.
3. UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A VILOR INFRAESTRUCTURAS S.L.

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.


Se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsable de la valoración de dichos criterios, de fecha 23 de octubre de 2025:



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000467296

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY			13/11/2025
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ			
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO			
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmSHCT9P938GFTTBVYEGVARSML3		PÁG. 1/6	



PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
AZVI S.A.	77,250
UTE SEDINFRA S.A. ECOFILIA S.A.	60,500
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A VILOR INFRAESTRUCTURAS S.L.	88,000

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el PCAP, dándose lectura del mismo:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
AZVI S.A.	2.853.374,77
UTE SEDINFRA S.A. ECOFILIA S.A.	2.820.151,73
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A VILOR INFRAESTRUCTURAS S.L.	2.934.702,01

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas. A estos efectos, se hace constar que ninguna de las personas licitadoras ha declarado formar parte de un mismo grupo de empresas.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del PCAP, no resulta anormal o desproporcionada ninguna de las ofertas de las personas licitadoras.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

Seguidamente, se procede por parte de la Mesa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el PCAP :

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
AZVI S.A.	99,94
UTE SEDINFRA S.A. ECOFILIA S.A.	100,00
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A VILOR INFRAESTRUCTURAS S.L.	98,65

A continuación, la Mesa procede a reflejar las valoraciones globales, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el PCAP:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	13/11/2025	
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSHCT9P938GFTTBVYEGVARSM3	PÁG. 2/6	




PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA MODIFICADA (PTM)	PUNTUACIÓN GLOBAL
AZVI S.A.	99,94	87,78	93,86
UTE SEDINFRA S.A. ECOFILIA S.A.	100,00	68,75	84,38
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A VILOR INFRAESTRUCTURAS S.L.	98,65	100,00	99,32

A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación, a la siguiente persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación global:

- UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A VILOR INFRAESTRUCTURAS S.L.


A estos efectos, la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	13/11/2025	
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSHCT9P938GFTTBVYEGVARSM3	PÁG. 3/6	



ANEXO N.º 1
CÁLCULO DE TEMERIDAD

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	13/11/2025	
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSHCT9P938GFTTBVYEGVARSM3	PÁG. 4/6	

Cálculo de presunción de temeridad

Servicios para el mantenimiento de la Obra Civil II del Tren de la Bahía de Cádiz

EXPEDIENTE: T-TC7121/CSV0

Parámetros establecidos en la Licitación:

Cálculo de la Temeridad:

Imp. como refer. con 3 tramos.

Datos de la licitación:

Importe base de la Licitación: 3.460.733,50.

Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
AZVI SA	2.853.374,77	000
UTE SEDINFRA SOCIEDAD ANONIMA ECOFILIA S	2.820.151,73	000
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. VIL	2.934.702,01	000

RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO

Fecha y hora del cálculo --> 10/11/2025 - 13:25:20
Suma de presupuestos de oferta --> 8.608.228,51000
Nº de ofertas/grupos --> 3
Presupuesto medio de las ofertas --> 2.869.409,50333
Presupuesto de referencia nº > 1 y nº < 5 --> 2.869.409,50333
Componente a comparar (*PR) --> 2.438.998,07783
Coeficiente aplicable a componente --> 0,85000

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
AZVI SA	2.853.374,77	000
UTE SEDINFRA SOCIEDAD ANONIMA ECOFILIA S	2.820.151,73	000
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. VIL	2.934.702,01	000

No existen ofertas temerarias respecto al importe presentado.



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000467296

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL SANCHEZ GALEY

13/11/2025

PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ

INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO

Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO


VERIFICACIÓN

Pk2jmSHCT9P938GFTTBVYEGVARSM3

PÁG. 5/6





Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	13/11/2025	
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSHCT9P938GFTTBVYEGVARSM3	PÁG. 6/6	